

Las empleadas y empleados públicos tendrán una subida salarial del 2,50% en 2019

Para 2019 los incrementos retributivos serán del 2,50%: 2,25% desde el mes de enero y un 0,25% adicional desde el mes de julio.

El pasado 29 de marzo de 2019 el Instituto Nacional de Estadística publicó los [datos de Contabilidad Nacional para 2018](#), con el avance del incremento del PIB de dicho año. En la publicación [se fija este incremento en el 2,6%](#).

El II Acuerdo para la mejora del empleo público establece, en relación con los incrementos variables de retribuciones, que *“a los efectos de lo acordado en este apartado, en lo que a incremento del PIB se refiere, se considerará la estimación avance del PIB cada año publicada por el Instituto Nacional de Estadística, y tendrá efectos a partir del 1 de julio del ejercicio en el que se aplique cada incremento retributivo.”* Por tanto, la publicación por el INE de fecha 26.3.2019 fijaba los incrementos retributivos variables.

El citado Acuerdo, para el año 2019, establecía un incremento inicial del 2,25% (desde el 1 de enero) y un incremento de hasta el 0,25% variable a partir del 1 de julio en función del incremento del PIB con la siguiente escala (más los fondos adicionales):

- PIB igual al 2,1% - Incremento adicional del 0,05%.
- PIB igual al 2,2% - Incremento adicional del 0,10%.
- PIB igual al 2,3% - Incremento adicional del 0,15%.
- PIB igual al 2,4% - Incremento adicional del 0,20%.
- PIB igual o superior al 2,5% - Incremento adicional del 0,25%.

Por tanto, **para el año 2019 los incrementos retributivos serán del 2,50%, desglosado en un 2,25% desde el 1 de enero y un 0,25% adicional desde el 1 de julio.**

Dichos incrementos, tanto los fijos como los variables, figuran en el Real Decreto Ley 24/2018 por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público ([BOE 27 de diciembre de 2018](#)).

CCOO recuerda que el Acuerdo y el citado Real Decreto-Ley establecen fondos adicionales del 0,25% (0,30% si la Administración tiene superávit presupuestario), cuya forma de aplicación debe ser objeto de negociación y acuerdo con la representación de los trabajadores.

En relación con estos incrementos salariales cabe destacar lo siguiente:

1. Derivado del II Acuerdo para la mejora del empleo público, las retribuciones en el año 2018 se incrementaron en un 1,5% desde enero y un 0,25% adicional desde julio, resultando un incremento total del 1,75% (sin contar el efecto de los fondos adicionales). El IPC final del año 2018 ha sido del 1,2%. Por tanto, **en 2018 se ha iniciado la recuperación del poder adquisitivo, rompiendo la tendencia anterior.**
2. Para el año 2019, las actuales previsiones del IPC son de un incremento interanual del 1,5%, frente a un incremento de las retribuciones total del 2,50% (sin fondos adicionales). Por tanto, **en 2019 nuevamente se producirá previsiblemente una mejora del poder adquisitivo.**

3. El II Acuerdo para la mejora del empleo público fija para el año 2020 un incremento variable del 1% referenciado a una previsión de incremento del PIB en el año 2019 del 2,5% (que era la previsión oficial del Gobierno en marzo de 2018, fecha de firma del acuerdo). Sin embargo, el Gobierno ha rebajado la previsión de incremento del PIB para dicho ejercicio al 2,2%. Por ello, **dado que ha cambiado la previsión de referencia, CCOO exige al Gobierno que actualice la cifra para los incrementos del año 2020, referenciándolos a la nueva previsión del 2,2% de incremento del PIB.**

Dicha exigencia ya ha sido planteada en la última reunión de la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas y se reiterará en la próxima reunión de la Comisión de Seguimiento del II Acuerdo, junto a incrementos de fondos adicionales para reducir la brecha salarial de género o dar cumplimiento a otros acuerdos que pudieran alcanzarse en la negociación colectiva.

En todo caso, CCOO le ha recordado al Gobierno en funciones que tiene pendiente la aprobación de la subida salarial adicional del 0,25% a partir del 1 de julio. Esta subida adicional, condicionada por el avance de incremento del PIB, se conoce desde el 31 de enero pero el Gobierno todavía no la ha aprobado. Comparado con el dato del IPC de abril del 1,5%, publicado el 14 de mayo, se observa que el personal público sigue ganando poder adquisitivo, si bien es necesario recuperar todo el que se perdió durante los años de crisis.

En esta misma línea, el Área Pública de CCOO ha iniciado una nueva fase de su campaña **#RecuperarLoArrebatado** a las empleadas y empleados públicos, en la una vez logrado las **subidas salariales** o las **más de 330.000 plazas convocadas**, nos centramos en las reivindicaciones pendientes: que la jornada de **35 horas** se desvincule del cumplimiento de los objetivos de déficit, la recuperación del 100% de las prestaciones en los casos de **baja médica**, el desarrollo de los **planes de igualdad** o el acceso a la **jubilación parcial**, entre otras medidas.

“Vamos a recuperarlo todo”

CCOO ya ha planteado su intención de negociar un **III Acuerdo sobre empleo público** que suponga la reposición de los derechos perdidos y que, a su vez, mejore la calidad de los servicios públicos a través de la eliminación de las **tasas de reposición**. **CCOO siempre ha defendido la recuperación del empleo perdido y avanzar en la estabilización del empleo**, para acabar con las altas tasas de temporalidad y precariedad. Y en esta misma línea, CCOO quiere recordar su oposición al uso excesivo del "personal de confianza", los Contratos de Alta Dirección y todos aquellos procesos de provisión de puestos de trabajo que se utilizan de manera discrecional y en general sin ninguna convocatoria pública y que vulneran los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad para el acceso al empleo público.

El sindicato además exige el desarrollo del **Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP)**, en todo lo relativo a la mejora para el acceso al empleo público, la agilización de los procesos, carrera profesional, evaluación del desempeño, clasificación profesional, etc.

Igualmente, CCOO pide que se garantice la negociación colectiva en el **sector público empresarial** y, en el **Servicio Exterior**, la recuperación del poder adquisitivo y la celebración de elecciones sindicales.

Aumento del gasto público en los servicios esenciales para la ciudadanía

Asimismo, CCOO también demanda un aumento del gasto público en los servicios esenciales para la ciudadanía que permita, además de garantizar la financiación de los servicios públicos como sanidad, servicios sociales, educación, justicia y dependencia, inversiones en materia de logística e infraestructura, cohesión social y territorial y una mayor apuesta por la inversión en I+D+i, digitalización, formación y cualificación de las y los empleados públicos.

CCOO reclama recuperar el gasto social anterior a la crisis de tal manera que se alcancen los índices de los países de nuestro entorno y, sobre todo, garantizar los derechos de la ciudadanía que la crisis puso en riesgo a través de fórmulas de copago y de dificultar el acceso a los servicios públicos, entre otros.

Madrid, a 16 de mayo de 2019